



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente en relación al anuncio realizado con respecto a la implementación del régimen de no repitencia en las escuelas del nivel secundario de la Provincia de Santa Fe:

- a) Etapas de implementación del proyecto integral, incluyendo en el diseño el dispositivo de monitoreo y evaluación previsto en el marco de la ejecución.
- b) Modificaciones previstas al reglamento existente vinculado al régimen de evaluación, calificación, acreditación y promoción de estudiantes que cursan la educación secundaria obligatoria, detallando además el sistema de correlatividades previsto, el régimen de asistencia, justificaciones y condiciones de regularidad de las y los estudiantes.
- c) Plan específico para acompañar las trayectorias de las y los jóvenes.
- d) Organización del período escolar y las formas de agrupamiento proyectadas.
- e) Especificar si se ha diseñado un dispositivo de formación docente para implementar el cambio que se propone y, en caso afirmativo, cuáles son los objetivos generales, contenidos específicos y tiempos esperados de implementación.
- f) Cantidad de cargos docentes y horas cátedras, ya sean nuevas o reorganizadas, necesarias para la implementación.
- g) Obras de infraestructura previstas en caso de que la modalidad de implementación involucre mayor cantidad de espacios áulicos
- h) Estrategia de vinculación de las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje bajo un sistema de no repitencia.

**Erica Hynes**  
**Diputada Provincial**



## FUNDAMENTOS

### Señor Presidente:

La crisis educativa producida por la pandemia de COVID 19 y la falta de una política efectiva capaz de responder al sostenimiento de las trayectorias escolares durante el cierre de las escuelas, han tenido un impacto directo en la vida de las y los estudiantes de Santa Fe. El abandono educativo se convierte así, en un indicador determinante sobre todo si consideramos a la educación desde una perspectiva de derechos.

Frente a esta coyuntura el Poder Ejecutivo ha anunciado una transformación en el sistema educativo vinculado especialmente al nivel secundario. Un cambio que a primera vista parece profundo e incorpora el acompañamiento de las trayectorias de acuerdo con los procesos de aprendizajes individuales. Esto supone, como ya se ha planteado, incorporar el paradigma del aprendizaje continuo y el refuerzo de todos los recursos destinados a sostener no sólo la gestión del sistema educativo en sí, sino también de la trayectoria de las y los estudiantes con la complejidad que esto supone.

De esta forma, se ha planteado desde el Ministerio de Educación, la posibilidad de que las y los estudiantes no se rijan por el actual régimen académico que contempla la repitencia sino que puedan dar continuidad a su trayectoria a pesar del adeudamiento de materias y las sanciones que rigen por inasistencias. Frente a esta decisión, surgen interrogantes vinculados a la organización de un nuevo formato que permita la conformación de nuevos agrupamientos, acompañado de otra forma de organizar el tiempo y el espacio escolar.

Como toda transformación del sistema educativo se espera conocer si se han planificado espacios de participación y consulta con el objetivo de generar los acuerdos necesarios con los distintos actores que lo componen: docentes, no docentes, gremios, estudiantes y familias.

Este proyecto de comunicación tiene como objetivo conocer en detalle las distintas etapas de implementación, cronograma, presupuesto y propuesta pedagógica de esta nueva forma de transitar el nivel secundario.



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Erica Hynes**  
**Diputada Provincial**